



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

2601

07 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Veintiséis del Círculo de Medellín, Antioquia.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha marzo 6 de 2014, el doctor NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS, Notario Veintiséis del Círculo de Medellín, Antioquia, solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, durante los días 8,10,11 y 12 de marzo de 2014, debido a que el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres - DAGRD, ordenó la evacuación de la Notaría porque el local se encuentra afectado por asentamiento del edificio, y en consecuencia se pone en riesgo la vida de los empleados y usuarios

Asimismo, aporta la Resolución No. 46 de fecha marzo 6 de 2014 expedida por la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín, en la que se ordena a la Notaría 26 de Medellín y otros, efectuar la evacuación de los inmuebles

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Veintiséis del Círculo de Medellín, Antioquia, por los días 8,10,11 y 12 de marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS, Notario Veintiséis del Círculo de Medellín, Antioquia.



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

2601

07 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría ²
Veintiséis del Círculo de Medellín, Antioquia.

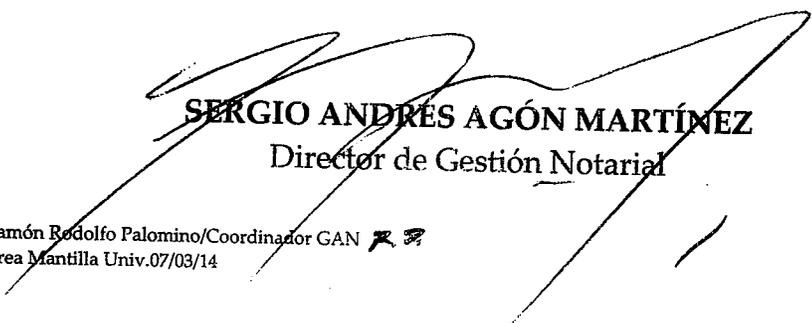
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

07 MAR 2014


SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN
Proyectó: Andrea Mantilla Univ.07/03/14



Certificado N° SC 7000-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co